ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 005 DE 13 ENE 2020

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos Nro. 01 de 2007 y 008 de 2016 de la Junta Directiva, Decreto Nro.301 de 29 de mayo de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital 301 de 29 de mayo de 2019 se encargó de las funciones de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Turismo – IDT al doctor Nelson Andrés Calderón Guzmán, con efectividad a partir del primero (1°) de junio de 2019.

Que mediante la Resolución Nro. 002 del 10 de enero de 2020 le fue aceptada la renuncia a partir del trece (13) de enero de 2020 a la servidora pública **PILI ALEJANDRA SOLANO POLANÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.36.306.305 al empleo denominado Asesor Código 105 Grado 02 – Comunicaciones de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Que por la naturaleza del cargo se requiere de un funcionario que asuma las responsabilidades del empleo denominado Asesor Código 105 Grado 02 – Comunicaciones, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 21 de octubre de 2016, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del empleo denominado Asesor Código 105 Grado 02 – Comunicaciones, se pudo constatar que la servidora pública **GINA PAOLA AVENDAÑO GARCÍA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.535.069, quien ostenta el cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1. Encargar a partir del trece (13) de enero de 2020 a la servidora pública **GINA PAOLA AVENDAÑO GARCÍA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.535.069, quien ostenta el cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo, del empleo denominado Asesor Código 105 Grado 02 – Comunicaciones de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No. 005 **DE** 13 ENE 2020

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

Artículo 2. Comunicar a la servidora pública **GINA PAOLA AVENDAÑO GARCÍA,** a través de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 ENE 2020

ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN
Director General (E)

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Diana Carolina Hernández Quiroga	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.			